

Ingeniero
Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-732-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Asesorar en la programación de actividades a realizar y elaborar el cronograma de manera que se tengan establecidas las mismas y los responsables de realizarlas, en el mes de diciembre 2025.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con la finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos relacionados con su implementación.

- Se sostuvo relaciones con actores del Gobierno de la República, que se relacionan en temas legales, ambientales, presupuestarios y administrativos, con el propósito de concluir con este proceso y poder iniciar las operaciones respectivas.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso.

- Asesorando en la revisión de las propuestas de modificación al Reglamento, considerando que por ser un tema puntual, no puede aceptarse las propuestas en su totalidad y algunas se mejoraron para que verdaderamente fueran prácticas.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se está asesorando a las unidades correspondientes en las readecuaciones de los espacios físicos, los procedimientos, considerando que la creación de puestos ya fue concluída, se está asesorando en materia de reclutamiento, cumpliendo los procesos respectivos.

e) Asesorar en la revisión de normas que regulen los aspectos técnicos relativos a la calidad y pureza, fiscalización y aquellos que se consideren necesario regular; que deberán ser emitidas según lo establecido por la Ley del Alcohol Carburante.

- Asesorando en la materia correspondiente las normas que regulan la calidad y pureza, fiscalización y operaciones que responden a las necesidades generadas por la Ley de Alcohol Carburante.

f) Asesorar a la Unidad de Comunicación Social del Ministerio en la realización de una campaña dirigida a la población en general, sobre las bondades del empleo de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

- Asesorando en materia informativa que va dirigida a la población en general, acerca de los beneficios que genera la mezcla de alcohol carburante con combustibles fósiles, a efecto tenga un impacto positivo.

g) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética.

- Apoyo al Vicedespacho Encargado del Área Energética en las actividades que se deleguen de parte de las autoridades correspondientes.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Participación en las reuniones de trabajo que permitan avanzar progresivamente con los procesos relacionados a la Ley de Alcohol Carburante y otras que sean convocadas por el Vicedespacho Encargado del Área Energética.

Atentamente,

MARCO VINICIO
CASTILLO MOGOLLÓN

Firmado digitalmente
por MARCO VINICIO
CASTILLO MOGOLLÓN
Fecha: 2025.12.02
09:55:00 -06'00'

Marco Vinicio Castillo Mogollón
DPI No. (2232000260710)

Aprobado



Firmado digitalmente
por LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.12.03
09:52:52 -06'00'

Ing. Luis Manuel Peréz Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
16:04:57 -06'00'

Vo.Bo.ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero

Luis Manuel Pérez Archila

Director General de Energía

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-732-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **05 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Participar en reuniones de trabajo con el propósito de ir definiendo los procesos que permitan llevar a cabo la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con Gasolinas en Guatemala.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con la finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos relacionados con su implementación.

- Participar en reuniones de trabajo con las distintas unidades administrativas del Ministerio de Energía y Minas, a efecto de determinar el status actual de los distintos procesos y establecer plazos para que los mismos vayan concluyendo oportunamente, de acuerdo a la planificación.

c) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética.

- Participar en reuniones de trabajo con la UDAF para atender varios puntos que aunque no son fundamentales, es importante ir atendiendo con el fin de eliminar todos aquellos procesos que compliquen los procesos.

d) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Se participó en reuniones de trabajo con el señor Viceministro, con el propósito de recibir información de temas importantes, relacionada con las actividades asignadas.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Asesorar en la definición de las acciones a seguir para la puesta en marcha de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas, según lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, contenido en el Decreto Ley el Jefe de Estado Número 17-85 y su Reglamento.

- Asesorar en la programación de actividades a realizar y elaborar el cronograma de manera que se tengan establecidas las mismas y los responsables de realizarlas, en el mes de diciembre 2025.

b) Asesorar en la coordinación de reuniones con representantes de actores relevantes de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas establecida en la Ley de la materia, con la finalidad de presentar los aspectos técnicos y logísticos relacionados con su implementación.

- Se sostuvo relaciones con actores del Gobierno de la República, que se relacionan en temas legales, ambientales, presupuestarios y administrativos, con el propósito de concluir con este proceso y poder iniciar las operaciones respectivas.

c) Asesorar en la revisión de propuestas de modificación del Reglamento del Alcohol Carburante, normas, etc. y presentar las recomendaciones del caso.

- Asesorando en la revisión de las propuestas de modificación al Reglamento, considerando que por ser un tema puntual, no puede aceptarse las propuestas en su totalidad y algunas se mejoraron para que verdaderamente fueran prácticas.

d) Asesorar en la definición de la ruta crítica y seguimiento para la creación del Departamento de Alcohol Carburante, que incluye aspectos sobre sus funciones, procedimientos, creación de puestos y asignación presupuestaria para su funcionamiento.

- Se está asesorando a las unidades correspondientes en las readecuaciones de los espacios físicos, los procedimientos, considerando que la creación de puestos ya fue concluída, se está asesorando en materia de reclutamiento, cumpliendo los procesos respectivos.

e) Asesorar en la revisión de normas que regulen los aspectos técnicos relativos a la calidad y pureza, fiscalización y aquellos que se consideren necesario regular; que deberán ser emitidas según lo establecido por la Ley del Alcohol Carburante.

- Asesorando en la materia correspondiente las normas que regulan la calidad y pureza, fiscalización y operaciones que responden a las necesidades generadas por la Ley de Alcohol Carburante.

f) Asesorar a la Unidad de Comunicación Social del Ministerio en la realización de una campaña dirigida a la población en general, sobre las bondades del empleo de la Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.

- Asesorando en materia informativa que va dirigida a la población en general, acerca de los beneficios que genera la mezcla de alcohol carburante con combustibles fósiles, a efecto tenga un impacto positivo.

g) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades Vicedespacho Encargado del Área Energética.

- Apoyo al Vicedespacho Encargado del Área Energética en las actividades que se deleguen de parte de las autoridades correspondientes.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por Vicedespacho Encargado del Área Energética, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Participación en las reuniones de trabajo que permitan avanzar progresivamente con los procesos relacionados a la Ley de Alcohol Carburante y otras que sean convocadas por el Vicedespacho Encargado del Área Energética.

Atentamente,

MARCO
VINICIO
CASTILLO
MOGOLLÓN

Firmado digitalmente
por MARCO VINICIO
CASTILLO
MOGOLLÓN
Fecha: 2025.12.02
09:55:49 -06'00'

Marco Vinicio Castillo Mogollón
DPI No. (2232000260710)


Firmado
digitalmente por
LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.12.03
09:53:33 -06'00'
Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado

Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas


ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
16:05:11
-06'00'
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Marco Vinicio Castillo Mogollón

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-732-2025** de **cinco de Noviembre de dos mil veinticinco (05/11/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

MARCO VINICIO
CASTILLO
MOGOLLÓN


Firmado digitalmente por MARCO
VINICIO CASTILLO MOGOLLÓN
Fecha: 2025.12.02 09:56:38 -06'00'

Marco Vinicio Castillo Mogollón
DPI: (2232000260710)

Factura Pequeño Contribuyente

MARCO VINICIO , CASTILLO MOGOLLÓN

Nit Emisor: 6793436

SERVICIOS PROFESIONALES

MANZANA 8 8-00 K CONDOMINIO MIRADOR SAN CRISTOBAL, zona 8, MIXCO, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

10142875-32A0-43BA-9F42-2480E788D7C5

Serie: 10142875 Número de DTE: 849363898

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 09:16:06

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2025 09:16:06

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/12/2025) al (31/12/2025) según contrato número MEM-732-2025.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado
digitalmente por
LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.12.03
09:54:34 -06'00'


Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía

MARCO
VINICIO
CASTILLO
MOGOLLÓN
N
Firmado
digitalmente por
MARCO VINICIO
CASTILLO
MOGOLLÓN
Fecha: 2025.12.02
09:17:12 -06'00'

Contribuyendo juntos por Guatemala